



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 008-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, enero 10, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 004-2023-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 05/01/2023, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 001-2023-UICC(TR-DS) de fecha 05/01/2023 que aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: “REPAGO DE DEUDAS CON CAPITALIZACIÓN CONTINUA” del Docente Ordinario Categoría Principal Dr. ZANS ARIMANA, Walter, para su ratificación en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 57º numeral 57.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene entre otras la atribución de aprobar los proyectos e informes de investigación docente presentados a la unidad;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 030-2022-DFCC (TR-DS) del 07 de febrero del 2022, se refrenda la Resolución Nº 003-2022-UICC(TR-DS) de fecha 03/02/2022 que aprueba el Proyecto de Investigación presentado por el Docente ordinario, con la categoría de Principal adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. ZANS ARIMANA, Walter; titulado: “REPAGO DE DEUDAS CON CAPITALIZACIÓN CONTINUA”

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 153-2022-R del 28 de Febrero del 2022, se aprueba el mencionado Proyecto de Investigación del Docente Ordinario Categoría Principal Dr. ZANS ARIMANA, Walter, cuyo cronograma de ejecución comprende el período desde 01 de febrero del 2022 al 31 de enero del 2023;

Que, mediante Resolución Nº 004-2023-UICC(TR-DS) de fecha 05/01/2023, la Unidad de Investigación aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “REPAGO DE DEUDAS CON CAPITALIZACIÓN CONTINUA”;

Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 10 de enero de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR la Resolución Nº 004-2023-UICC(TR-DS) del 05/01/2023 que aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “REPAGO DE DEUDAS CON CAPITALIZACIÓN CONTINUA” presentado por el Docente Ordinario Categoría Principal Dr. ZANS ARIMANA, Walter.**
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

